



CONVOCATORIA A PRÁCTICAS DE EXTENSIÓN DE EDUCACIÓN EXPERIENCIAL.

Documento Base

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene el objeto de dar a conocer información para ser considerada en la presentación de Prácticas de Extensión de Educación Experiencial (PEEE) en las sucesivas convocatorias.

Se entiende por Prácticas de Extensión, “al conjunto de actividades curriculares realizadas por los alumnos que impliquen diversos niveles de interacción e intervención en el medio social, cultural y productivo, basados en la Educación Experiencial. La Educación Experiencial, es una estrategia de enseñanza con enfoque holístico, que está destinada a relacionar el aprendizaje con la vida real. Con ese fin, propone al alumno realizar actividades en las que, a partir de esa conexión con la práctica, desarrollarán experiencias que plantean poner en diálogo en situación auténtica las habilidades y los conocimientos teóricos que poseen, evaluarán el estado de situación de los procesos sociales, enriquecerán esos conocimientos y habilidades, realizarán aportes a posibles soluciones e identificarán nuevos problemas.”, artículo 41º del Reglamento del Sistema Integrado de Programas, Proyectos y Prácticas de Extensión.

En el marco del Reglamento de SIPPPE (Resol 16/19) y considerando los objetivos que define la Secretaría de Extensión y Cultura¹, en función de las líneas temáticas con las que viene

¹ a- Profundizar la integración de funciones, con especial énfasis en el fortalecimiento de las condiciones que permitan incrementar los espacios y carreras con Prácticas de Extensión de Educación Experiencial.

b- Promover la intervención territorial, las actividades culturales, la preservación y circulación del patrimonio tangible e intangible de la UNL y la región, profundizando la transversalidad entre las Áreas Centrales y las Unidades Académicas.

c- Generar y propiciar actividades de formación y capacitación desde una mirada inclusiva con carácter interdisciplinario favoreciendo la inserción en el mundo del trabajo.

d- Consolidar la jerarquización e internacionalización de la extensión, las actividades culturales y artísticas, mediante estrategias de formación, capacitación y comunicación.



trabajando desde el año 2019; se proponen algunas orientaciones tendientes a favorecer la realización de estas prácticas de extensión.

Se busca fortalecer la misión extensionista, "...que se proponga ampliar las fronteras del conocimiento en la investigación disciplinar y orientada, y que defina al mismo tiempo áreas y temas de relevancia estratégica para la investigación y la extensión desde un enfoque integral; que oriente la función de la extensión al medio social e interactúe con los actores e instituciones de su territorio, fomentando el respeto a los derechos humanos y asegurando que sus graduados y graduadas, se interesen por las problemáticas locales y contribuyan a solucionarlas allí donde tengan arraigo" (PIE100+10).

Por tanto, en caso de ser posible, vincular las propuestas con las líneas de los Programas, con los Proyecto de Extensión vigentes y/o con las líneas temáticas adoptadas por la secretaría y que más abajo se detallan.

Con este fin, compartimos la siguiente información:

1- PROGRAMAS

Los Programas de Extensión, constituyen una instancia política y de gestión que aborda una determinada problemática que es considerada significativa para la Universidad y forman parte de las preocupaciones más importantes de la agenda pública.

Tienen sede en las Unidades Académicas y un Consejo de Dirección integrado por un/a representante de cada Facultad. En cada Programa se articulan líneas de investigación, docencia y extensión y se desarrollan diversas actividades en función de los ejes que se plantean.

Los Programas que están actualmente en vigencia son:

- [EQUIDAD EN SALUD](#)
- [AMBIENTE Y SOCIEDAD](#)
- [DERECHOS HUMANOS](#)

Secretaría de Extensión y Cultura

San Jerónimo 3231
S3000FQQ - Santa Fe, Argentina
+54 (0342) 4575137/38
extensionsyc@unl.edu.ar



- DELITO Y SOCIEDAD
- ALIMENTOS DE INTERÉS SOCIAL
- GÉNERO, SOCIEDAD Y UNIVERSIDAD
- EDUCACIÓN Y SOCIEDAD: Hacia una mayor inclusión educativa
- ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA
- HISTORIA Y MEMORIA DE LA UNL

2- LÍNEAS TEMÁTICAS

Como se mencionó anteriormente, la Secretaría de Extensión y Cultura define las 10 líneas temáticas que a continuación se mencionan y que tienen como propósito aportar desde la Universidad a la agenda de temas prioritarios establecidos por la comunidad internacional y a los distintos gobiernos locales que toman esta agenda, sus metas e indicadores, como la base de políticas estratégicas a largo plazo.

1. SALUD Y BIENESTAR.

Garantizar la salud, la prevención y el cuidado a lo largo de la vida

Prevención temprana de adicciones, consumos problemáticos y enfermedades transmisibles y crónicas.

Salud sexual integral y reproductiva.

Promover el cuidado y la salud, con especial atención en mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, personas mayores, LGTB, migrantes y pueblos originarios. Promoción de hábitos saludables (alimentación, higiene, actividad física). Seguridad alimentaria.

Educación y Seguridad vial.

2. EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA y de CALIDAD.

Secretaría de Extensión y Cultura

San Jerónimo 3231
S3000FQQ - Santa Fe, Argentina
+54 (0342) 4575137/38
extensionsyc@unl.edu.ar



Promover oportunidades de aprendizaje para todos y todas, durante toda la vida. Educación para el desarrollo y estilos de vida sostenibles. Derechos humanos, igualdad de género, promoción de la democratización de la cultura, y valoración de la diversidad.

Creatividad y nuevos sentidos en la educación. Alfabetización digital.

Fomentar el uso de las TICs para la generación de conocimientos compartidos, la resolución de problemas de la vida cotidiana y el desarrollo del trabajo colaborativo.

3. IGUALDAD DE GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL.

Promover la igualdad y no discriminación hacia mujeres, niñas, LGBTIQ.

Facilitar la igualdad en el acceso a la educación, atención médica, trabajo, y representación en los procesos de decisiones políticas públicas.

Eliminar todas las formas de violencia con las mujeres, las niñas, LGBTIQ en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Promover el uso de lenguaje y comunicación no sexista.

4. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.

Promover el acceso a servicios energéticos asequibles, seguros y sostenibles.

Fomentar la utilización de tecnologías alternativas menos contaminantes (energías limpias).

Impulsar el uso de recursos renovables, disminuyendo la utilización de combustibles con alto contenido de carbono.

5. TRABAJO Y ECONOMÍA

Promover oportunidades y condiciones de trabajo inclusivas.

Promover diversas modalidades en relación al trabajo y la economía (autoempleo, emprendimientos, emprendimientos asociativos, cooperativas).



6. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Promover que las ciudades y los asentamientos humanos sean seguros, inclusivos, resilientes y sostenibles.

Fomentar la urbanización inclusiva y sostenible, y la capacidad para la planificación y gestión participativa.

Propiciar el acceso universal a zonas verdes y espacios públicos inclusivos y accesibles.

Proteger y preservar el patrimonio cultural y natural.

Contribuir al desarrollo de espacios, dispositivos y prácticas inclusivas y sostenibles de movilidad urbana.

7. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, promoviendo prácticas productivas y hábitos de consumo asociados a modos de vida sostenibles.

Fortalecer emprendimientos innovadores que acompañen procesos productivos locales.

Promover el Turismo sostenible.

Promover agricultura ecológica, emprendimientos socio-productivos asociados a espacios periurbanos y rurales. Agricultura familiar y producción orgánica. Soberanía Alimentaria.

8. AMBIENTES /ECOSISTEMAS SOSTENIBLES

Promover la conservación, revalorización de medidas que promuevan la biodiversidad local.

Gestión y sostenimiento.

Promover el acceso al agua potable y su gestión sostenible.

Impulsar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los humedales de la región. Aportar acciones para reducir la problemática de la desertificación, rehabilitación de tierras y suelos degradados.



Fomentar estrategias de saneamiento ambiental.

9. PAZ Y JUSTICIA

Garantizar el máximo nivel de participación e igualdad en todos los ámbitos de la vida pública y privada de mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas mayores, migrantes, pueblos originarios y LGTBIQ.

Fortalecer las condiciones de acceso efectivo a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad englobando el conjunto de políticas, medidas, facilidades y apoyos que permitan a dichas personas el pleno goce de los servicios del sistema judicial.

10. CULTURA, PATRIMONIO Y CREATIVIDAD

Promover el desarrollo de la diversidad cultural de las comunidades y grupos sociales, desde una concepción holística e integrada de forma operativa a los procesos de desarrollo sostenible. Identificar el patrimonio (tangible e intangible), y la creatividad (como recurso humano inmanente) como ejes fundamentales para el abordaje del desarrollo sostenible en ciudades y regiones.

Reconocer y valorar la dimensión simbólica de las prácticas sociales.

Fomentar la creatividad e innovación, basadas en el conocimiento y las identidades sociales.

Contribuir al reconocimiento, desarrollo y accesibilidad de las infraestructuras de la cultura (bibliotecas, museos, centros comunitarios y de educación artística).

3- PROYECTO DE EXTENSIÓN DE INTERÉS INSTITUCIONAL (PEII) VIGENTE HASTA DICIEMBRE/24.

Estos proyectos son propuestas de dos años de duración que responden a demandas concretas y que resultan de interés para la Universidad Nacional del Litoral. Su formulación se realiza junto



a organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales y por sus características se trata de iniciativas similares a los Proyectos de Interés Social que buscan generar capacidades en el medio social para garantizar la sustentabilidad en el tiempo, una vez que el proyecto haya concluido.

Los PEII tienen como objetivo principal formular propuestas de soluciones frente a diferentes problemáticas sociales o ante demandas concretas por parte de dos o más organizaciones e instituciones del medio, las que deberán expresar un explícito interés y compromiso institucional para llevar adelante acciones conjuntas. Los PEII poseen características similares a los Proyectos de Extensión de Interés Social, pero, además, deben acreditar un trabajo conjunto entre tres o más Unidades Académicas y acciones integrales que generen capacidades en el medio social a fin de garantizar la sustentabilidad, una vez que el Proyecto haya concluido.

En la última convocatoria realizada, el proyecto aprobado, que se encuentra actualmente en ejecución hasta diciembre de 2024, es:

- *CONSULTORIOS JURÍDICOS DE LA FCJS: Asesoramiento y educación en derechos humanos para su ejercicio efectivo en la vida cotidiana.* Se busca derribar barreras socios/jurídicas en el acceso a derechos de personas en situación de vulnerabilidad social, económica, cultural. Se propone ofrecer a toda la ciudadanía una mayor cantidad y calidad de herramientas con las cuales efectivizar sus derechos individuales y colectivos jurídicamente reconocidos lo que les permitirá una mayor autonomía en su vida tanto a nivel individual como social.

4- PROYECTOS DE EXTENSIÓN VIGENTES

En el siguiente link podrá visualizar los [Proyectos de extensión vigentes](#).